

expreso

el diario de la vida nacional

Año 16 N° 5.842
3 SECCIONES 36 PAGINAS

Precio del Ejemplar
S/. 60.00 en todo el país

JUEVES JULIO 13, 1989

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUCTORA RIVAS COMPAÑIA LIMITADA.

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CONSTRUCTORA RIVAS COMPAÑIA LIMITADA se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 15 de diciembre de 1988, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil Encargado, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 89-2-2-1-04523 el 30 JUN. 1989.
- 2.- **OTORGANTES.**— Comparece el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el arquitecto Luis Xavier Rivas Silva, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente de la referida compañía.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 800.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 700.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**— El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 42.154,02; por capitalización de las Reservas Legales S/. 17.176,04; por capitalización de las Reservas Facultativas S/. 229.237,94; por capitalización de utilidades no distribuidas S/. 11.432,00.
- 5.- **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.**— La nómina de socios suscriptores es la siguiente: arquitecto Luis Xavier Rivas Silva, Gilberto Lopera Rivas, y Mónica Marina Morla Rivas.
- 6.- **REFORMA DE ESTATUTOS.**— Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES dividido en setecientas participaciones no negociables de un valor nominal de un mil sucres cada una, íntegramente suscritas y pagadas en la siguiente forma: arquitecto Luis Rivas Silva seiscientos ochenta y cuatro participaciones, Gilberto Lopera Rivas once participaciones, y señorita Mónica Marina Morla Rivas cinco participaciones.

Guayaquil, 30 de junio de 1989

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL